

	UNIDAD JURIDICA	
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DE CONSEJO DIRECTIVO	
	SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO-COMISIÓN DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES OCASIONALES TIEMPO PARCIAL Y TÉCNICOS DOCENTES A TIEMPO COMPLETO OCASIONALES PERIODO MARZO-AGOSTO 2026	
Elaborado por: Secretaría del Consejo Directivo	ACTA GENERAL No. 05-CONCURSOS OCASIONALES 2026	Aprobado por: Consejo Directivo

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
COMISIÓN DE EVALUACION**

**Acta General No. 005 Concursos Ocasionales
Marzo-agosto 2026**

En la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Cuenca, siendo las 10h00 del veinte y seis de marzo de dos mil veinte y seis, se instala en sesión el Consejo Directivo constituido en Comisión de Evaluación para los concursos de méritos convocados con fecha 28 de enero de 2026, con la finalidad conocer el correo electrónico remitido por el MVZ. *Diego Ismael Ochoa Castro, con fecha 20 de marzo de 2026, que en su parte pertinente indica: "Estimado señor Decano: Reciba un cordial y respetuoso saludo, junto con mis mejores deseos de éxito en el desempeño de sus funciones. Por medio de la presente, me permito informarle que no podré incorporarme al Concurso 2 para Técnico Docente, en el cual resulté ganador, debido a que no me fue posible obtener la comisión de servicios requerida, ya que actualmente me encuentro laborando en Agrocalidad. Ofrezco mis mas sinceras disculpas por cualquier inconveniente que esta situación pueda ocasionar. Lamento profundamente no poder integrarme al destacado equipo de trabajo de la Universidad de Cuenca, lo cual representa para mí una gran desilusión. Gracias por su atención. Atentamente Diego Ismael Ochoa Castro."*

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura de lo que determina la disposición general Sexta del PROCEDIMIENTO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO NO TITULAR OCASIONAL, : "Sexta. Si el ganador de un concurso de méritos no remitiere la documentación habilitante necesaria conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Servicio Público y Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico de Educación Superior, o no procediere a la suscripción del debido contrato en un plazo de 15 días contados desde la notificación de declaratoria de ganador sin que existiere causa de fuerza mayor o caso fortuito, el Consejo Directivo de Facultad o la Unidad Académica respectiva, podrá declarar como ganador al segundo aspirante con mejor puntaje en base a su calificación de méritos y componente de validación de conocimientos. En caso que el Consejo Directivo o Unidad Académica considere de manera motivada que el segundo mejor aspirante no cumple con los criterios académicos de calidad necesarios para su contratación, declarará desierto el concurso."

EL Consejo Directivo constituido en Comisión de Evaluación, considerando lo informado por el MVZ Diego Ismael Ochoa Castro, quien resultó ganador del concurso signado con el No. 2: Carrera de Medicina Veterinaria: Técnico Docente no Titular Ocasional Apoyo en prácticas de aplicación y experimentación en prácticas laborales en la granja Nero: **32h**; Apoyo en prácticas de aplicación y experimentación en prácticas laborales en la granja Iruis: **8h**; **TOTAL: 40 HORAS/SEMANA** y bajo las circunstancias que postulante ganador, no ha entregado la documentación requerida de conformidad con la normativa citada, y en observancia a las garantías establecidas en los 76, 82, 226, 227, 350 y 355 de la Constitución de la República del Ecuador, lo contemplado en los arts. 17 y 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, los arts. 13 y 36 y disposición general sexta del Procedimiento para selección de personal académico y

UCUENCA CIENCIAS AGROPECUARIAS	UNIDAD JURIDICA	
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO	
	SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO-COMISIÓN DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES OCASIONALES TIEMPO PARCIAL Y TÉCNICOS DOCENTES A TIEMPO COMPLETO OCASIONALES PERIODO MARZO-AGOSTO 2026	
Elaborado por: Secretaría del Consejo Directivo	ACTA GENERAL No. 05-CONCURSOS OCASIONALES 2026	Aprobado por: Consejo Directivo

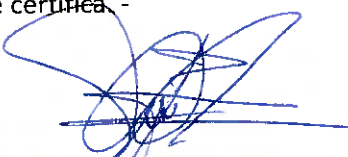
personal de apoyo académico no titular ocasional de la Universidad de Cuenca, por unanimidad de votos de sus miembros presentes, **RESUELVE:**

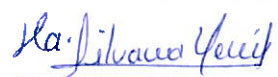
1.-Declarar triunfador del concurso No. 2 Carrera de Medicina Veterinaria: Técnico Docente no Titular Ocasional Apoyo en prácticas de aplicación y experimentación en prácticas laborales en la granja Nero: **32h; Apoyo en prácticas de aplicación y experimentación en prácticas laborales en la granja Irquis: 8h; TOTAL: 40 HORAS/SEMANA** al postulante Nelson Adrián Aguilar Campoverde, CC. 0104539671, por haber obtenido la segunda mejor calificación de los postulantes que han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios requeridos para el efecto, con la nota de 67 puntos.

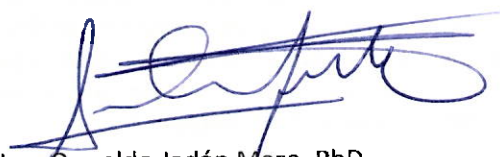
2.-Disponer la notificación de la presente resolución al señor Rector de la Universidad de Cuenca, a la señora Vicerrectora Académica, a la Dirección de Grado para la autorización del proceso de contratación y demás trámites respectivos.

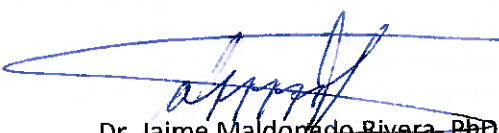
3.-Disponer la notificación de la presente resolución a todos los postulantes del concurso No. 2 para su conocimiento y fines pertinentes, así también a la Unidad de Comunicaciones de la Universidad de Cuenca para la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad de Cuenca.

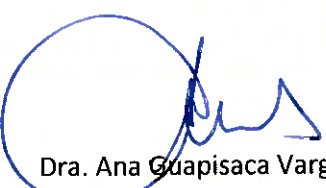
Siendo las 10h20 minutos concluye la sesión, firmando para constancia los miembros del Consejo Directivo constituido en Comisión de Evaluación del proceso y la Secretaría Abogada que certifica, -


Ing. Fernando Gerardo Bermúdez, PhD
DECANO


Dra. Silvana Méndez Alvarez, Mgt.
VICEDECANA


Ing. Oswaldo Jadán Maza, PhD
VOCAL DOCENTE PRINCIPAL


Dr. Jaime Maldonado Rivera, PhD
VOCAL DOCENTE PRINCIPAL


Dra. Ana Guapisaca Vargas
SECRETARIA ABOGADA

